

(Aprueba Convenio Transferencia de Recursos que indica).

SANTA CRUZ, 27 de diciembre del año 2023.

**VISTOS** :

El Memorandum N°1445 de fecha 26 de diciembre del 2023, enviado por el Director Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las Facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO** :

- 1.- Que, la Ley N° 20.379, crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e Institucionaliza el subsistema de protección integral a la infancia "Chile Crece Contigo".
- 2.- Que, el Subsistema "Seguridades y Oportunidades", creado por la Ley N° 20.595, en adelante e indistintamente SSSOO, tiene por objeto brindar seguridades y oportunidades a las personas que participen en él, a modo de promover el acceso de mejores condiciones de vida.
- 3.- Que, conforme a las reglas de ejecución precedentemente individualizadas, el Programa tiene por objetivo contribuir a la implementación del Sistema Intersectorial de Protección Social a nivel comunal en las regiones donde se realicen labores productivas de temporada, proveyendo de recursos financieros para complementar la oferta local de prestaciones específicas dirigidas al cuidado infantil de niños y niñas entre 6 y 12 años, mientras sus cuidadores principales, realicen labores productivos de temporada, y no cuenten con una alternativa de cuidado.

**DECRETO EXENTO N° 5711**

- 1.- **Apruébese Convenio Transferencia de Recursos** entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de O Higgins, en adelante "la SEREMI" representada por su Secretario (a) Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, don(ña) Nayadeth Ahumada Herrera, ambos domiciliados para efectos en Almarza 399. Comuna de Rancagua, Región O "Higgins, por una parte; y por la otra, la I. Municipalidad Santa Cruz, en adelante, "la Municipalidad", Rut N° 69.090.600-7, representada por su Alcalde don Gustavo William Arévalo Cornejo, ambos domiciliados en calle Plaza de Armas N°242, comuna de Santa Cruz, "Programa Centro para niños (AS) con cuidadores principales temporeras (OS)".
- 2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



**MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA**  
Secretaria Municipal (S)



**GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**  
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /